DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO AUXILIAR GRADO 16, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3290

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9549 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **36** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 36 horas de Devolución de Tiempo a **QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO,** AUXILIAR, grado 16, EMS, desde el día 03/04/2023 hasta el 06/04/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CONTROL INTERNO 14 ABR 2023